FECHA DE ELABORACIÓN	06/07/2026

INFORME No:	N°04	**PARCIAL**		**FINAL**	**X**
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde:**	01/06/2026	**Hasta:**	30/06/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

CONTRATO N°	**N°168-2026-OC**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/02/2026	
FECHA ACTA DE INICIO:	12/02/2026	
OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD POR REQUERIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CIAD No. 10.09.00-21.16-014-2025		
CONTRATISTA / ASOCIADO	**NOMBRE:**	LUZ DARY MARTINEZ EUSSE
	NIT:	32.375.982
VALOR [$]:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($120.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.	
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio del 2026 y/o hasta agotar los recursos.	
CDP	180 de 2026	
CRP	427 de 2026	

2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES		**OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO**	**TRATAMIENTO**
1	Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.	Durante el mes de junio de 2026, el contratista ejecutó de manera oportuna, continua y conforme a las condiciones contractuales el servicio de alojamiento destinado a integrantes de la Policía Nacional, en atención a las directrices impartidas por la Secretaría de Seguridad. La prestación del servicio se realizó de acuerdo con las solicitudes formales radicadas por la institución policial, garantizando la disponibilidad, asignación y ocupación de habitaciones individuales, en los términos, cantidades y características establecidos.	

		Con base en la verificación efectuada por la supervisión, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a cabalidad a la actividad contratada, ajustándose a los requerimientos técnicos, operativos y administrativos, tal como se detalla en el presente informe.	
2	Contar con los permisos necesarios emitidos por autoridad competente, en el que se le autorice para la prestación del servicio de hospedaje	En la documentación verificada se incorpora el Certificado de Industria y Comercio, así como el Registro Nacional de Turismo. De igual manera, en el registro mercantil de la Cámara de Comercio se evidencia la inscripción del establecimiento bajo la razón social HOTEL PLAZA SUITES. Toda esta documentación se anexa al Informe.	
3	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción.	Dentro de las consideraciones formuladas por la supervisión del contrato, se establece como requisito fundamental garantizar la disponibilidad permanente de habitaciones para el alojamiento del personal policial cuando así se requiera, asegurando el cumplimiento integral de las comodidades, condiciones de habitabilidad y estándares de calidad definidos en las especificaciones técnicas del contrato. La observancia de este criterio resulta indispensable para verificar la adecuada ejecución contractual y la satisfacción de las necesidades operativas para las cuales fue contratado el servicio.	
4	Disponer del recurso humano, equipos y herramientas necesarias para cumplir oportunamente con el objeto del contrato.	El proveedor dispone de dos colaboradores asignados a la ejecución de labores de recepción y aseo en las instalaciones del hotel, conforme se evidencia en la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en la cual se encuentran debidamente registrados y vinculados al contrato.	
5	Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el	Como esta descrito en el certificado de parafiscales, hasta momento el proveedor cumple con esta actividad.	

	personal que desarrollará las actividades contractuales		
6	Llevar un registro del valor ejecutado con el fin de no sobrepasar el valor del contrato	Los valores correspondientes a cada servicio, junto con el detalle de las actividades ejecutadas, se consignan mensualmente en las respectivas facturas, lo que permite mantener un control presupuestal riguroso y preciso. Asimismo, cada informe incluye un análisis financiero detallado de la ejecución contractual, que facilita el seguimiento, la evaluación del avance y la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos.	
7	Llevar el registro de ingreso y salida de cada huésped, el cual deberá ser entregado al supervisor designado por la ESO Rionegro S.A.S.	El registro de entradas y salidas de los huéspedes, se realizan en las tarjetas de registro hotelero, de las cuales se anexan copia en el presente informe.	
8	Presentar la respectiva factura o cuenta de cobro y RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar os pagos.	La factura, y los demás documentos son anexados al presente informe, como evidencia de esta actividad.	
9	Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la ESO Rionegro S.A.S. que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.	Esta actividad se cumple a cabalidad por parte del proveedor.	
10	Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S. si esta le aplicare, atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales	Esta actividad se cumple a cabalidad por parte del proveedor.	
11	Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	Esta actividad se cumple a cabalidad por parte del proveedor.	
2.1.2. POR PARTE DE LA EMPRESA ESO RIONEGRO S.A.S			

OBLIGACIONES		OBSERVACIÓN / SEGUIMIENTO	
1	Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.	Se viene cumpliendo a cabalidad con esta obligación.	
2	Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del Subgerente Técnico de la ESO Rionegro S.A.S, o quien haga sus veces, como supervisor del contrato.	Se da cumplimiento de manera adecuada y oportuna, en cuanto al seguimiento al cumpliendo del objeto del contrato por parte del supervisor de este.	
3	Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información, insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada	La Empresa de Seguridad del Oriente, suministra de manera oportuna los documentos e insumos requeridos por el contratista, para desarrollar su labor de forma eficiente.	
4	Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Se ha prestado toda la colaboración al contratista para que pueda cumplir con sus obligaciones.	
5	Expedir certificado de recibo satisfacción	Se expide el respectivo certificado de recibo final de satisfacción con fecha 06/07/2026, teniendo en cuenta la finalización por término del contrato.	

2.1.4. VISITAS REALIZADAS		
FECHA	**TIPO DE VISITA**	**MUNICIPIO**
N/A		

2.1.5. SEGUIMIENTO A COMPONENTES DE SUPERVISIÓN				
COMPONENTE	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACIONES**
Técnico	100%	%	%	
Administrativo/Financiero	100%	%	%	
Jurídico	100%	%	%	
TOTALES	**100%**	**%**	**%**	

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

2.2.1. RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
ENTIDAD	**ESO**	**ASOCIADO**	**TOTAL**
a. Recursos iniciales comprometidos	$ 120.000.000	$0	$120.000.000
b. Adiciones	$ 0	$0	$ 0
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (A+B)	$ 120,000,000	$	$ 120,000,000
d. Anticipos	$0	$0	$0
e. Recursos pagados / desembolsados	$100.900.000	$0	$100.900.000
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (D+E)	$100.900.000	$0	$100.900.000

g. Recursos ejecutados	$119.700.000	$0	$119.700.000
h. Recursos no ejecutados **(C-G)**	$300.000	$0	$300.000
i. Rendimientos financieros	$0	$0	$0

2.2.2. REVISIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
PERIODO DE VERIFICACIÓN	Seguridad social del mes de junio de 2026	
CONCEPTO	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
Salud	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 1082752007-1082752016
Pensiones	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 1082752007-1082752016
Riesgos Laborales	Cumple	Planilla de aportes a seguridad social # 1082752007-1082752016
Parafiscales	Cumple	Certificación de pago de parafiscales de fecha 03/07/2026

3. ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS

3.1. DESCUENTOS		
PERIODO DE VERIFICACIÓN	El mes de junio de 2026	
CONCEPTO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
N/A.	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTALES	**Valor total**	

3.2. CUADRO DE APOYO A PAGOS / DESEMBOLSOS.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	DESCUENTOS	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	12/02/2026	$ 120.000.000				$120.000.000
Pago No. 1			$ 41.300.000	$0	$0	$78.700.000
Pago No. 2			$ 42.100.000			$36.600.000
Pago No. 3			$ 17.500.000			$19.100.000
Pago No. 4			$ 18.800.000			$ 300.000
TOTALES		$ 120.000.000	$119.700.000			

4. ACCIONES DE APOYO JURÍDICO A LA SUPERVISIÓN

4.1. PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES JURÍDICAS		
CONCEPTO	**FECHA**	**OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO**
N/A	N/A	N/A
4.2. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO	**OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO**	
N/A	N/A	

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

OBSERVACIONES

ANEXOS

Factura FE 184 del 03/07/2026
Resolución de facturación
Aportes a la seguridad social planilla No. 1082752007-1082752016
Certificado de cumplimiento, calculo IBC seguridad social, sistema presunción de costos
Certificación bancaria
Certificación paz y salvo parafiscales

Para constancia, se firma el presente informe:

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
Supervisor

JUAN CARLOS ARAQUE HERRERA
Profesional Apoyo a la Supervisión